CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6474013 del 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA INGEODER PHARMA SAS.

Entre los suscritos, de una parte, JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ, domiciliado en Pitalito Huila, identificado con cédula Nro.11.186.244 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano nombrado mediante resolución No. 1722 del 05 de octubre de 2018 y Acta de Posesión Nro. 213 del 8 de octubre de 2018, con delegación efectuada mediante Resolución No. 2331 del 2013, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y por la otra, **MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA** identificado con cédula Nro. 1075237267 de Neiva, actuando como representante legal de la firma INGEODER PHARMA SAS identificada con NIT. 900920627, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato:

Contrato	NRO. CO1.PCCNTR.6474013 del 2024
Objeto	Compra de materiales de formación, necesarios para el desarrollo de las prácticas formativas de los programas que se imparten en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, del SENA Regional Huila LOTE 1.
Valor del contrato	Inicial: $12.801.255,00 Adición: $5.999.265 Valor actual: $18.800.520
Plazo de ejecución	Plazo inicial: 30 días Prorroga: 12 días Plazo final: 42 días

Fecha de inicio	05/07/2024
Fecha de terminación	16/08/2024
Modificación nro. 1	Modificación Nro. 1 del 23/07/2024– Adición del contrato.
Modificación nro. 2	Modificación Nro. 2 del 04/08/2024– Prórroga del contrato desde el 04/08/2024 hasta el 16/08/2024.
Contratista	INGEODER PHARMA SAS
CDP NRO.	6724 del 2024-03-18
CRP NRO.	103424 del 2024-07-05
Garantía nro.	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA Número de póliza: CHU-100024758 Fecha de expedición: 02/07/2024 Fecha de aprobación: 04/12/2024
Supervisor / Interventor	Diana Meliza Jiménez Sánchez

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Diana Meliza Jiménez Sánchez- instructora red de salud, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
478517524	12/11/2024	17.112.373,00
478524524	12/11/2024	1.688.146.20

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR

Valor inicial contrato	$12.801.255,00
Valor adición o disminución del contrato	$5.999.265
Valor de las reducciones	$ 0,80
Valor final del contrato	$18.800.520
Valor ejecutado	$18.000.519,20
Valor pagado	$18.000.519,20
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,80

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CHU-100024758	CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO	3.760.104,00	04/12/2024
	CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO	2.560.251,00	04/12/2024

6) Obligaciones pendientes

NO APLICA.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma Seleccionar: SECOP II, en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6474013&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de ochenta centavos 0,80 M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 103424 del 2024-07-05, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Diana Meliza Jiménez Sánchez- Supervisora del contrato.